

PRESIDENCIA

Asunción, 13 de marzo de 2026

Nota PR / WW N° 006 /26

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha de fecha 22 de octubre de 2019, suscripto entre la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) y Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Al respecto, se consulta a esta Secretaría sobre la disponibilidad de maquinarias agrícolas, que pudieran ser destinadas a Petropar. En tal sentido, en caso de contar con la disponibilidad de dichos bienes, y conforme a las disposiciones establecidas en el citado Convenio, manifestamos nuestro interés en gestionar el "USO PROVISIONAL" de las mismas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Doña Teresa de Jesús Rojas de Jara, Ministra Secretaria Ejecutiva

Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)

E. S. D.

RE: Nota PR WW N° 006/2026.

ACUSE

Secretaria General - SENABICO <sgeneral@senabico.gov.py>

vie 13/3/2026 15:09

Para: Paola Elizabeth Ramirez Rojas <pramirez@petropar.gov.py>;

Buenas tardes,

Se asigna numero de expediente 527

saludos cordiales

De: pramirez@petropar.gov.py <pramirez@petropar.gov.py>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 14:03
Para: Secretaria General - SENABICO <sgeneral@senabico.gov.py>
Cc: cbenzo@petropar.gov.py <cbenzo@petropar.gov.py>; ftorres@petropar.gov.py <ftorres@petropar.gov.py>
Asunto: Nota PR WW N° 006/2026.

Doña Teresa de Jesús Rojas de Jara, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)
Presente:

Por instrucciones de la Presidencia, desde la Secretaria General institucional, cumplo en remitir adjunto la **Nota PR WW N° 006/2026**. Se consulta a esa Secretaria la disponibilidad de maquinarias agrícolas, que pudieran ser destinadas a Petropar., manifestando el interés de gestionar el USO PROVISIONAL de las mismas.

Se solicita confirmar la recepción del presente correo, asignándosele número de expediente para su seguimiento, si así correspondiere.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para un cordial saludo.

Atte.

JOSEFINA DI NATALE
Secretaria General- Dpto. Procesamiento.
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Planta Industrial, Villa Elisa - Paraguay.
Tel. 021- 940134 – IP Procesamiento: 5907
www.petropar.gov.py

